

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00286 00

Atendiendo la solicitud remitida por correo electrónico de data 4 de octubre de 2021, por parte del apoderado judicial y el representante legal de extremo actor, y con apoyo en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho resuelve:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso ejecutivo interpuesto por BANCO DE BOGOTA S.A., contra ANGELICA MARIA DUQUE SABOGAL por PAGO TOTAL de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, previa verificación de la no existencia de embargo de remanentes, por secretaría, líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, previas las constancias del caso.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c10917c5ddebb629220c0673cd67d70819889673ce136c0c94bac69a1247678b

Documento generado en 06/10/2021 04:16:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**